

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Inscripción en el RPMV: Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 007-2017-SMV/10.2 de fecha 06 de enero de 2017. Es un fondo administrado y gestionado por Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **02/02/2022** / Plazo de vigencia: **Indefinido**

Objetivos y Política de Inversión

El FONDO es un fondo de fondos de renta variable que tiene como objetivo invertir como mínimo un 75% del portafolio en cuotas de participación de otros fondos de Instrumentos representativos de participación en el patrimonio; y en menor medida, hasta un máximo de 25% del portafolio directamente en instrumentos representativos de deuda compuestos en su totalidad por depósitos en entidades bancarias, instrumentos representativos de éstos o en instrumentos representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central y el Banco Central de Reserva del Perú.

Para cumplir con su objetivo, el FONDO invierte predominantemente en cuotas de participación de fondos cuyas políticas de inversión contemplen la inversión en instrumentos representativos de participación en el patrimonio de empresas con exposición económica mayoritaria a Estados Unidos, pudiendo invertir en un solo fondo. La política de inversiones contempla la inversión en el mercado extranjero de hasta el 100% del portafolio.

El valor cuota está denominado en dólares americanos, y se podrá invertir el 100% del portafolio en dicha moneda. Del mismo modo, la estrategia de inversión, buscando optimizar la rentabilidad y tomando en cuenta las expectativas de evolución de la cotización de otras monedas, puede determinar la inversión de hasta el 100% del portafolio en monedas diferentes al dólar americano.

El fondo contempla la inversión en instrumentos derivados con fines de cobertura hasta 100% del portafolio. La inversión en instrumentos derivados se realiza a través de forwards y swaps, y como parte de la estrategia de inversión son utilizados para cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y cotización de monedas diferentes al dólar americano.

La política de inversiones contempla la inversión en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo igual o superior a CP2 (para corto plazo) y BBB- (para mediano y largo plazo) en el caso de inversiones con clasificaciones de riesgo local; e igual o superior a CP3 (para corto plazo) y BBB- (para mediano y largo plazo) para inversiones con clasificaciones de riesgo internacional. Adicionalmente se contempla la inversión en instrumentos sin clasificación.

El FONDO podrá invertir en fondos mutuos administrados por la misma sociedad administradora en cuyo caso la comisión cobrada por el fondo materia de inversión será de 0%.

. El nivel de operaciones de apalancamiento del Fondo será cero. El FONDO no realizará operaciones de venta descubierta.

El indicador de comparación de los rendimientos del Fondo (benchmark) es el rendimiento de un índice ponderado compuesto en un 95% por el índice S&P 500 Index (SPX), en un 5% por la tasa de Depósito en Dólares americanos del Banco de Crédito del Perú a 90 días y le resta la comisión unificada del fondo calculada para el periodo de comparación.

Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a tres años

Procedimiento de suscripción y rescate

1. Monto mínimo para suscripción inicial: \$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos)
2. Monto mínimo para suscripciones adicionales: \$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos)
3. Monto mínimo para rescates: \$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos)
4. Saldo mínimo de permanencia: \$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos)
5. Plazo mínimo de permanencia: 30 días calendario contado desde la fecha de suscripción.
6. Asignación del Valor cuota: La hora de corte para las solicitudes de suscripción y rescate: 18:00 horas. Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan antes de la hora de corte del fondo, se procesarán asignándoles el valor cuota según el siguiente detalle:

Día de la suscripción o presentación de rescate	Antes de la hora de corte (día de asignación del valor cuota)
Lunes	Martes
Martes	Miércoles
Miércoles	Jueves
Jueves	Viernes
Viernes	Sábado

Medios y Horario de Atención:

- I. Atención presencial: En las oficinas de los agentes colocadores se podrá solicitar suscripciones, rescates, transferencias y trasposos de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm. Los días sábado, domingo y feriados no se recibirá ninguna solicitud a través de los Agentes Colocadores.
- II. Página web Vía Inversiones: A través de la página web <https://ww3.viabcp.com/inversiones/misinversiones/> se reciben durante las 24 horas en el horario de lunes a domingo. Las solicitudes realizadas a través de este medio fuera del horario indicado en los ejemplos de asignación del punto 6, serán atendidas el día útil siguiente. No existe un monto límite para estas operaciones a través de medios electrónicos, salvo para las solicitudes de rescates que indiquen su pago en efectivo. En este último caso el monto máximo es \$2,500 (dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional según el tipo de cambio publicado en el portal

<https://ww3.viabcp.com/inversiones/misinversiones/>. El uso de este medio se deberá sujetar a los Términos y Condiciones publicados en la página web www.credicorpcapitalfondos.com

- III. Banca por teléfono BCP: A través de la banca por teléfono del Banco de Crédito del Perú se podrán realizar operaciones de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm. El uso de este medio se deberá sujetar a los Términos y Condiciones publicados en la página web www.credicorpcapitalfondos.com
- IV. Para los casos de suscripciones programadas y rescates programados, la fecha que se consigne para la programación del cargo será la especificada en la solicitud de suscripción programada y la fecha de asignación del valor cuota será de acuerdo con lo indicado en el punto 4.- inc. h. de su respectivo anexo del reglamento de participación.

Perfil de Riesgo del Fondo

El valor de los instrumentos u operaciones financieras que componen la cartera de El Fondo está expuesto a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y otros riesgos inherentes a las inversiones que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y ello genere pérdidas a los partícipes del Fondo. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente que el valor de la cuota del fondo puede fluctuar tanto al alza como a la baja. Principales riesgos inherentes a la inversión en el fondo mutuo¹:

- ▶ País
- ▶ Tipo de cambio
- ▶ Emisor
- ▶ Reinversión
- ▶ Contraparte
- ▶ Tasa de interés
- ▶ Liquidez
- ▶ Sectorial
- ▶ Tributario
- ▶ Excesos de inversión

Comisiones y Gastos del Fondo

Gastos a Cargo del Inversionista ²	%
Comisión de Suscripción:	0%
Comisión de Rescate ³ :	1.00% + IGV
Comisión de Transferencia:	0%
Comisión de Traspaso ⁴ :	0%

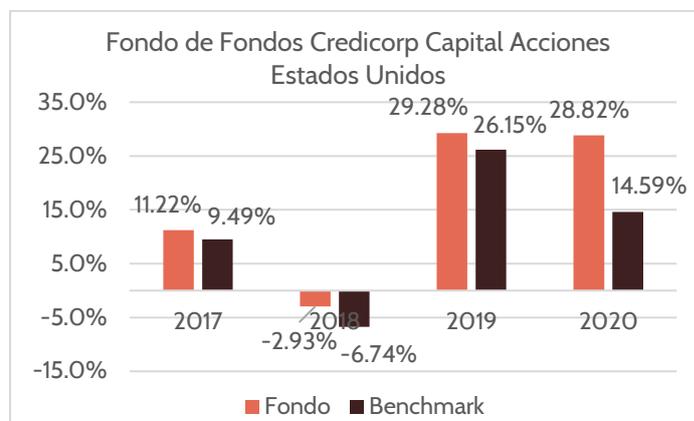
Gastos a Cargo del Fondo	%
Comisión Unificada del Fondo y otros ⁵ :	1.02% + IGV
Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 3% + IGV en el mercado local /Hasta 5% + IGV en el mercado extranjero.
Comisiones cobradas por los fondos materias de inversión:	Hasta 7% + IGV

¹ La explicación de los riesgos marcados se encuentra en el anexo del reglamento de participación correspondiente al fondo.

² Los gastos y/o comisiones derivadas de la ejecución del pago de las operaciones de rescate que el partícipe solicite realizar en una cuenta bancaria del exterior, deberán ser asumidos por este.

Rentabilidad histórica

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta. El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").



Información Adicional

Custodio: Banco de Crédito del Perú

Agentes Colocadores: Banco de Crédito del Perú, Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. y Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.

Pago de Rescates: El Fondo permite realizar rescates en cuentas abiertas en el BCP y entidades financieras extranjeras, conforme a las condiciones establecidas en el Reglamento de Participación.

Otros datos de interés: Toda la información debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el anexo correspondiente al FONDO, el cual puede ser consultado en la página web www.credicorpcapitalfondos.com. Los valores cuota de los fondos se encuentran en la página web la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

³ Aplica si no se cumple el plazo mínimo de permanencia.

⁴ Aplica las comisiones de suscripción y rescate de ser el caso.

⁵ El concepto "otros" incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente, el IGV no aplica sobre la contribución.